



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL.**

ASISTEN:

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

CONCEJALES

Dña. María Josefa Lara Mateos (PSOE)

Dña. Francisca Calle Chacón (PSOE)

D. Antonio González Calvillo (PSOE)

Dña. Isabel María García Caballero (PSOE)

Dña. Ana María Ramírez Fernández (PSOE)

D. Salvador Ramírez Rojas (PP)

D. Jorge de Miguel Román (PP)

D. Manuel Ramírez Naranjo (PA)

D. José Antonio Salguero Acosta (PA)

D. Manuel Sánchez Fajardo (IU)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Ríos Muñoz.

En la Villa de Grazales, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Mateos Salguero, asistidos por mí, el Secretario, para celebrar Sesión Ordinaria convocada a tal efecto, en primera convocatoria.

Comprobado el quórum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día uno de marzo de dos mil, el cual ha sido distribuido con la convocatoria de esta sesión.

No produciéndose ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

Seguidamente pide la palabra el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, don Manuel Ramírez Naranjo, para felicitar en nombre de su grupo al Sr. Alcalde por su nombramiento como vocal de la Comisión de Medio Ambiente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El Sr. Alcalde manifiesta su agradecimiento.

PUNTO 2º.- PROPOSICIONES.

2º.1.- Solicitud de subvención especial a la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía para la recuperación del Museo Textil de Grazalema (Orden de 24 de Junio de 1997, BOJA nº 82).

Con respecto a este particular del orden del día, toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar a los Corporativos que esta proposición viene motivada por la necesidad planteada a la Sra. Delegada Provincial de Cultura en su visita a Grazalema, en la cual se visitaron distintas instalaciones de nuestra localidad, entre ellas la Fábrica de Mantas. Después de barajar distintas alternativas, se consideró la posibilidad de creación de un Museo Textil, pretendiéndose con ello la recuperación de la maquinaria existente en la fábrica, a la que actualmente no se le está dando la utilidad y el valor cultural que tiene. Continúa su exposición el Sr. Alcalde proponiendo solicitar de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, al amparo de la Orden de 24 de Junio de 1.997 (BOJA Nº 82), una subvención de 7.500.000 ptas., dando lectura a la siguiente exposición de motivos:

“La industria artesanal manufacturera en Grazalema es un hecho real recuperado. No sólo cuenta con talleres y producción tradicional de estas labores propias y antiquísimas derivadas de la materia prima natural, la lana de oveja, sino que se han recuperado los elementos tradicionales que se utilizaron durante siglos en su elaboración .

Sus instalaciones son idóneas para la creación de un Museo y para la exposición permanente, pero se necesitan los recursos económicos suficientes para realizar y ordenar este patrimonio cultural de carácter público, de lo contrario se seguiría deteriorando amontonado y en el olvido; por ello, para trabajos preliminares, estudios, proyectos y acondicionamiento de salas de exposición, estimamos sería necesario una subvención de 7.500.000 ptas.”.

Para concluir, indica el Sr. Alcalde que la propuesta se formula con independencia de que otras instituciones, como la Consejería de Medio Ambiente, el Ministerio de Cultura e incluso el propio Ayuntamiento a través de algún plan concreto, pudiesen colaborar con el proyecto.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, que pregunta quién ha realizado la valoración. Contestando el Sr. Alcalde que son estimaciones que se realizaron en la visita de la Sra. Delegada y el arqueólogo y que aún no se sabe la cantidad que van a subvencionar, pero que si no es el total, se estudiará la forma de conseguir el resto.

Sometida la propuesta de la Alcaldía a la consideración del Pleno Corporativo,

resultó aprobada por once votos a favor y, por tanto, por unanimidad de toda la Corporación.

2º.2.- Solicitud de subvención especial a la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía para la restauración del entorno y lateral derecho del Templo de San José, en Grazalema (Orden de 24 de Junio de 1997, BOJA nº 82).

En este punto del orden del día, el Sr. Alcalde realiza una introducción sobre el asunto, explicando que en la visita realizada por la Sra. Delegada Provincial de Cultura a nuestra localidad, se visitaron las instalaciones del Huerto San José, que está siendo acondicionado como parque público y zona verde. Durante la misma se pudo comprobar que en el entorno existen elementos cuyo valor arquitectónico es bastante importante, como la fachada lateral derecha del Templo que ha quedado al descubierto, necesitando su restauración no solo por embellecimiento sino también para protección en sí. La actuación fue planteada al arqueólogo, determinándose su viabilidad, de forma que una vez se disponga de los recursos económicos necesarios, habría que conveniar con la Iglesia, para realizar finalmente la restauración, conservando todos los elementos característicos del templo. Para concluir, el Sr. Alcalde propone al Pleno Corporativo se adopte acuerdo para solicitar de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, al amparo de la Orden de 24 de Junio de 1.997 (BOJA Nº 82), una subvención especial para llevar a cabo las actuaciones previstas, realizando la siguiente exposición como motivación de la solicitud:

“El Departamento Técnico de Arqueología de la Delegación Provincial de Cultura y Servicio de Patrimonio Histórico Artístico, conocen las mejoras que este Ayuntamiento realiza para acondicionar como Parque Público y Zona Verde el antiguo Huerto de San José.

La recuperación de este espacio público céntrico es total y el resultado de las obras es magnifico, como pudieron comprobar durante su visita a Grazalema la Delegada y los técnicos.

Junto a estas obras de acondicionamiento y mejora del parque público, da el lateral derecho del Templo de la Iglesia de San José que necesita, ahora más que nunca, un tratamiento de conservación en este tramo de fachada para la recuperación de todos y cuantos elementos de interés deja al descubierto.

Por ello es necesario contar con unos recursos económicos especiales que se estiman en unos 5.000.000 de ptas., y que solicitamos a modo de subvención a la citada Delegación”.

Concluida la exposición, la propuesta de la Alcaldía fue sometida a la consideración del Pleno Corporativo, resultando aprobada por once votos a favor y, por tanto, por unanimidad de toda la Corporación.

2º.3.- Solicitud de subvención especial a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para la restauración de varios tramos de carriles rurales

públicos.

Con respecto a este punto, el Sr. Alcalde realiza una exposición sobre el tema de la restauración de los carriles rurales públicos, ya que se trata de un asunto sobre el que se le ha preguntado en algunas ocasiones. Explica que la mayoría de los carriles del municipio son de carácter privado y son los propios usuarios los que tienen que afrontar su mantenimiento, pero en el caso de los públicos, que suelen transcurrir por vías pecuarias, hay que diferenciar los que discurren por los montes de la Junta de Andalucía, que son competencia de la Consejería de Medio Ambiente, otros como el de La Torrecilla, que está arreglando el I.A.R.A. y, en otro plano, carriles como el de Las Veguetas, el de Los Terrazgos o el que da acceso a las instalaciones de bombeo del agua en La Ribera. Con respecto a estos últimos, el Ayuntamiento se ha planteado su restauración, y para llevarla a cabo de forma apropiada ya se ha recabado una ayuda de 1.000.000 ptas. a través de la Excma. Diputación Provincial, así como la colaboración de los vecinos afectados, a lo que se sumarían fondos propios del Ayuntamiento conforme a las posibilidades. No obstante, los recursos disponibles siguen siendo insuficientes, por lo que propone a la Corporación la adopción de un acuerdo en orden a solicitar de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía una subvención especial para tal fin, que concreta en la siguiente exposición:

“El mantenimiento de determinados tramos de carriles rurales públicos en el municipio está suponiendo un problema permanente para los usuarios y transeúntes que los utilizan. El Ayuntamiento de referencia no puede hacer frente por sí mismo a determinados arreglos ordinarios y perjuicios que nos ocasiona la climatología, y reparos que la administración medioambiental del Parque nos condiciona en cuanto a materiales y asfaltos.

Este Ayuntamiento ha recurrido a Diputación para que nos preste ayuda económica que, junto con nuestra aportación y de particulares, permita el acondicionamiento de varios tramos y accesos fundamentales.

Pero la cantidad disponible es totalmente insuficiente para realizar lo pretendido, por ello solicitamos a esa Delegación de Agricultura y Pesca una subvención a este Ayuntamiento por importe de 2.500.000 ptas., para completar y hacer frente a estas necesidades”.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, que manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, pero indica que se está hablando del carril de la Ribera como público cuando no parece ser así, ya que incluso tiene cancelas.

Aclara el Sr. Alcalde que considera el carril como público desde el momento que el Ayuntamiento tiene permitido el acceso hasta las instalaciones de bombeo de agua, para lo que se llegó a un compromiso en su momento, aunque inicialmente se construyera a nivel privado, diferenciando el tramo que continua a partir de las

instalaciones, el cual considera privado y al que no se está refiriendo cuando habla de la reparación. Asimismo indica que el arreglo de este carril, aunque está previsto, no es preferente.

Nuevamente interviene el portavoz del Grupo Municipal Andalucista para indicar al Sr. Alcalde que no lleva razón, ya que si no puede pasar todo el mundo no es público, añadiendo que, sin embargo, le parece normal que el Ayuntamiento participe en su reparación al ser uno de sus usuarios.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Manuel Sánchez Fajardo, manifestando estar de acuerdo con la propuesta, así como su satisfacción por haberse recogido las sugerencias realizadas por el Grupo de Izquierda Unida en sesiones anteriores.

Por último interviene de nuevo el Sr. Alcalde, para puntualizar que se trata de una iniciativa a nivel de colaboración, sin que ello signifique que el Ayuntamiento va a asumir toda la responsabilidad en el tema de los carriles rurales públicos, puesto que aunque la mayoría de ellos discurren por vías pecuarias, el uso privado es bastante elevado y en algunos casos hasta con instalación de cancelas en sus accesos. Asimismo quiere dejar claro que es un compromiso político que está recogido en el programa electoral y no la aceptación de un ruego del grupo de Izquierda Unida, aunque se alegra de que el planteamiento sea compartido.

Sometida la propuesta de la Alcaldía a la consideración del Pleno Corporativo, resultó aprobada por once votos a favor y, por tanto, por unanimidad de toda la Corporación.

2º.4.- Adquisición de local en calle José María Jiménez nº 2, a doña Isabel Valle Ramírez.

En este particular del orden del día, toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que en su momento se adquirió un inmueble colindante con el edificio del Ayuntamiento, sito en calle José María Jiménez nº 4, destinado a la ampliación de las actuales dependencias municipales. Al objeto de facilitar las actuaciones precisas sobre la finca se ha planteado la adquisición de un pequeño inmueble situado debajo de la misma, concretamente un almacén sito en calle José María Jiménez nº 2, propiedad de doña Isabel Valle Ramírez, con la que se han mantenido negociaciones durante varios meses. Se ofrecieron a la propietaria dos opciones, compensación económica o permuta de terrenos, pero al no tener en estos momentos el Ayuntamiento suelo disponible, teniendo en este caso que esperar a que ello fuera posible, ha sido aceptada la propuesta económica por importe de 3.000.000 ptas., estando pendientes en este momento de cerrar el compromiso. Independientemente de ello, se ha llegado a otro acuerdo y es que la parte de zaguán de la finca adquirida anteriormente situada debajo de otro inmueble, con unos 13 m² de superficie, se la reservará la familia Valle para almacén, para evitarle de esta forma la extorsión que supondrá el deshacerse del local antes citado, lo que tampoco perjudicará al Ayuntamiento.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones, en el que hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Salvador Ramírez Rojas, que pregunta por la superficie del local a adquirir. Contestando el Sr. Alcalde que tiene unos 37 m² aproximadamente.

Continúa el portavoz del Grupo Popular que cuestiona lo siguiente: “¿Y se le dan 3.000.000 ptas. y un local de 13 metros edificadas?”. A lo que contesta el Sr. Alcalde que hay que tener en cuenta la situación del solar, además de otros aspectos, y aunque cabría la posibilidad de la expropiación, se ha visto conveniente llegar a un acuerdo, que ve razonable.

Concluidas las intervenciones y examinado el expediente tramitado al efecto para la adquisición de un local en calle José María Jiménez nº 2, el Pleno Corporativo adopta por once votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos sus miembros, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Adquirir un local en calle José María Jiménez nº 2 de esta localidad, autorizando como forma de adjudicación el Procedimiento Negociado, en base a las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación tramitado y la adjudicación a favor de doña Isabel Valle Ramírez, por un importe de 3.000.000 ptas.

TERCERO.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 121/622.01 del Presupuesto Municipal.

CUARTO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.3.d) de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, poner en conocimiento de la Consejería de Gobernación la adquisición llevada a cabo mediante procedimiento negociado.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible, para que en nombre y representación de esta Corporación firme el contrato y escritura pública para la formalización de la adquisición realizada.

2º.5.- Acuerdos Pleno Infantil celebrado con motivo del Día de Andalucía.

Con relación a este punto, explica el Sr. Alcalde que como es tradicional, el pasado día 28 de febrero, se celebró el VII Pleno Infantil del Día de Andalucía, constituido por representantes de los centros educativos de nuestro municipio: de la Escuela Rural "La Borreguilla" (Ribera de Gaidovar), del C.P. "Félix Rodríguez de la

Fuente" (Benamahoma), del C.P. "Antonio Machado" (Grazalema) y de la sección del I.E.S. (Grazalema), explicando que los alumnos presentan una serie de propuestas a la Corporación Municipal para que sean resueltas en la medida de lo posible. Algunas de estas propuestas son aceptables y pueden asumirse, sin embargo hay otras que no pueden resolverse fácilmente por la dificultad que representan para el Ayuntamiento. Indicando, finalmente, que lo que se pretende, al someterlos a la consideración del Pleno, es que los acuerdos adoptados por el Pleno Infantil sean asumidos por la Corporación Municipal.

El orden del día de dicha sesión infantil fue el siguiente:

Grupo "La Borreguilla" (Ribera de Gaidovar):

- Acondicionamiento Llano de la Pileta.
- Contenedores para basuras.

Grupo "Félix Rodríguez de la Fuente" (Benamahoma):

- Arreglo pista del Colegio.
- Limpieza de calles y persona de mantenimiento.
- Arreglo y acondicionamiento de la Plaza de Toros.
- Acondicionamiento calles del pueblo.
- Servicio médico y horario de farmacia.
- Acondicionamiento de la calle La Parra.

Grupo "Antonio Machado" (Grazalema):

- Instituto de Secundaria.
- Pabellón cubierto.
- Guardería infantil.
- Arreglar repetidos de TV.
- Apresurar la construcción del parque infantil.
- Mejora de mantenimiento en los locales públicos deportivos.

Grupo del I.E.S. (Grazalema):

- Instituto de Secundaria.
- Pabellón Cubierto.
- Mejora en los horarios de farmacia.
- Mejorar la red de carreteras.
- Local para menores.
- Colocación de perreras.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, indicando que asume las propuestas, ya que si los jóvenes las plantean es porque son necesarias, pero está en desacuerdo con que sean asumidas y después el equipo de gobierno no las cumpla, como ocurrió el año anterior. Dice igualmente que cree que no se les presta la debida atención, puesto que si las peticiones se repiten de un año para otro es que no han sido resueltas, poniendo ejemplos concretos de algunas de ellas. Finalmente pide al equipo de gobierno que se intente dar cumplimiento.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, para decir que una cosa es asumir los puntos planteados por los jóvenes en ese día y otra la coincidencia con las propuestas realizadas por el Partido Andalucista, con referencia a Benamahoma, porque éstas últimas pueden considerarse continuistas y electoralistas en muchos casos. Indica que, en otro sentido, hay temas como el de la farmacia, en el que solo se ha interesado el equipo de gobierno; en la cuestión deportiva, quizás sería el Grupo Andalucista el que podría responder, ya que el Ayuntamiento solicita las subvenciones a la Delegación de Turismo, dirigida por un miembro Andalucista, pero no se recibe contestación al respecto. Asimismo manifiesta que es la Corporación en su conjunto la que asume las propuestas, siendo el equipo de gobierno el que intenta cumplirlas dentro de las posibilidades, pero siempre hay cuestiones a las que se puede dar solución y otras que no, debiendo posponerlas o buscar otras alternativas. Finalmente dice que hay peticiones que no están completamente resueltas pero que se encuentran en trámite y que, en definitiva, se trata de un compromiso de todos, no debiendo dar lugar a una discusión política.

Por último, interviene nuevamente el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, para puntualizar que lo que quiere dejar claro es que entiende que no se toman muy en serio las propuestas, cuando coinciden casi en su totalidad con las del año anterior. Contestando el Sr. Alcalde que repite lo dicho anteriormente, que efectivamente hay coincidencias, pero que la mayoría están en trámite en estos momentos.

Concluidas las intervenciones, el Pleno Corporativo acuerda por once votos a favor y, por tanto, por unanimidad de toda la Corporación, asumir las peticiones y hacer suyos los acuerdos adoptados por el VII Pleno Infantil del Día de Andalucía.

PUNTO 3º.- COMUNICACIONES OFICIALES E INFORMACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Con respecto a este punto, interviene el Sr. Alcalde para informar a los Corporativos de determinadas gestiones realizadas por el equipo de gobierno, como son:

- ✓ Información de la Alcaldía sobre mejoras de ensanche del puente Prolongación Plaza Pequeña – Virgen de Lourdes.

Informa el Sr. Alcalde que tras haberse detectado el peligro permanente que existe en la zona del puente del final de la Plaza Pequeña, dada la estrechez del mismo y el continuo paso tanto de peatones como de vehículos, se ha pensado en buscarle una solución a través de la Consejería de Obras Públicas. Por tal motivo se han mantenido dos reuniones con el Sr. Delegado Provincial, habiendo sido visitada la zona por los ingenieros, y aunque la Consejería en estos momentos no dispone de presupuesto para ello, se van a disponer unas cantidades para intentar solventar la situación. Se pretende realizar un acerado a ambos lados de la carretera que permita la circulación de los peatones, de forma que la calzada quede totalmente libre para los vehículos. Asimismo se ha planteado la necesidad de ampliación del puente de la Virgen de Lourdes, en

principio por la zona de la derecha, con una estructura metálica, aunque de manera que produzca el menor impacto posible, con un ancho de 1,50 m. aproximadamente, como continuidad del acerado realizado anteriormente, todo ello con independencia de que en un futuro se pueda también ampliar por su parte izquierda.

- ✓ Información de la Alcaldía sobre proyectos de mejoras a realizar en los Cementerios de Grazalema y Benamahoma.

Explica el Sr. Alcalde que ya se dispone de recursos económicos para la realización de mejoras en los cementerios de Grazalema y Benamahoma, indicando que se cuenta con unos 5.000.000 ptas. para iniciar los trabajos en Benamahoma, aunque mas adelante podría conseguirse algo mas; se pretende habilitar un nuevo patio en la parte posterior, ya que los nichos actuales están prácticamente agotados, estando previsto también la construcción de osarios familiares. En lo que se refiere a Grazalema, se dispone de unos 3.000.000 ptas., que junto con una obra del Plan Provincial, se podría llegar a los 11.000.000 ptas. aproximadamente; aquí se trataría de la construcción de un pabellón de osarios individuales, donde poder trasladar los restos de los nichos antiguos, al objeto de restaurar la zona vieja, además de la construcción de otro nuevo pabellón de nichos.

- ✓ Información de la Alcaldía sobre mejoras a realizar en la prolongación de la calle San Antonio, en Benamahoma.

Expone el Sr. Alcalde que en la localidad de Benamahoma existen problemas en cuanto a la conexión de calles, de manera que cuando se produce la necesidad de obstaculizar alguna de ellas por motivo de obras, se quedan sin salida. Por ello se ha considerado oportuno y necesario conectar la calle San Antonio con la entrada posterior del pueblo, lo que conllevaría la realización de un murete de hormigón que permita el desvío para la apertura de la calle; también existen algunos solares que habrán de retranquearse y ceder la anchura que se precise. Para esta obra hay disponibles unos 5.000.000 ptas., estando el proyecto en redacción; ahora se prevé una primera fase, siendo a partir del verano, cuando se disponga de mas recursos, cuando se continuarán las obras.

- ✓ Información de la Alcaldía sobre mejoras en algunos tramos de carriles rurales.

Indica el Sr. Alcalde que como ya ha informado, existe disponibilidad de 1.000.000 ptas., por parte de la Diputación Provincial, para la restauración de varios caminos rurales, además de las aportaciones de los particulares, mas la cantidad que el propio Ayuntamiento pueda destinar a ello.

- ✓ Información de la Alcaldía relativa a la celebración de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz sobre Espacios Protegidos.

Expone el Sr. Alcalde que el pasado año, por motivos ajenos a este Ayuntamiento, no se pudieron celebrar en la localidad de Grazalema los Cursos de Verano que en los últimos años se vienen celebrando, pero que este año vuelven,

estando prevista su celebración entre los días 13 y 14 de julio. Explica asimismo que los alumnos participantes en dichos cursos tienen que pagar sus matrículas, así como el hospedaje y manutención, aunque tanto desde la Diputación Provincial (TUGASA) como de la Consejería de Medio Ambiente, con la colaboración del Ayuntamiento, se intenta que los precios se reduzcan en la medida de lo posible, así como que se preste la debida atención a los ponentes y profesores.

- ✓ Información de la Alcaldía sobre adecuación de las antiguas canteras y vertederos de escombros en Grazalema y Benamahoma.

Explica el Sr. Alcalde que las obras de adecuación de las antiguas canteras y vertederos de escombros del término municipal están a punto de concluir, faltando todavía algunos detalles de decoro y repoblación de árboles en la de Benamahoma. Con referencia a la de la carretera de Zahara, indica que se han colocado asientos, papeleras, etc., se ha realizado un cerramiento y se ha procedido a su repoblación, prohibiéndose el vertido de escombros, para lo que se han habilitado dos depósitos naturales debidamente permeabilizados. Asimismo informa de la visita del Sr. Consejero de Medio Ambiente, prevista para mañana, para recibir las obras, en la que también visitará la ruta ornitológica, indicando que se han invertido alrededor de los 18.000.000 ptas., siendo una iniciativa que hay que felicitar.

- ✓ Información de la Alcaldía sobre el Convenio Ayuntamiento – Consejería de Medio Ambiente para la gestión del Ecomuseo del Agua de Benamahoma.

Informa el Sr. Alcalde a los Corporativos acerca del Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente para la gestión del Ecomuseo del Agua de Benamahoma, indicando que cuando tuvo conocimiento de que la empresa Egmasa se haría cargo de la explotación del Ecomuseo, contactó de inmediato con la Consejería ofreciéndole la posibilidad de que las instalaciones fuesen cedidas al Ayuntamiento, siendo éste quien se hiciera cargo de su gestión, al objeto de adjudicarlo posteriormente, mediante concurso, a alguna empresa del entorno, habiéndose firmado recientemente el oportuno convenio. Explica asimismo que, con objeto de que estas magníficas instalaciones puedan ser visitadas y mientras se realizan los trámites para proceder a la adjudicación, durante un periodo aproximado de unos tres meses, se ha contratado a una persona para que realice las tareas de información, cuyo coste va a ser subvencionado a través de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía. Las instalaciones tienen algunas deficiencias, que se están intentando resolver, como son la línea de teléfono y fax, así como alguna deuda pendiente, originada por la empresa Aventerra, que ya se ha exigido a Egmasa.

En este punto y siendo las 8,30 horas se ausenta don Antonio González Calvillo.

- ✓ Información de la Alcaldía sobre finalidad y explotación de la Zona Recreativa de Los Llanos del Campo.

Expone el Sr. Alcalde que se ha planteado la necesidad de que la explotación de

la zona recreativa de Los Llanos del Campo, sea adjudicada mediante concurso o subasta, con la idea de que la persona o empresa que resulte adjudicataria se haga cargo de su mantenimiento, permitiéndose la instalación de un establecimiento ecológico donde ofrecer productos de alimentación típicos de la zona, con la obligación de realizar algunas mejoras, etc.

- ✓ Información de la Alcaldía sobre el proyecto y propuestas alternativas al suministro de Agua a Villaluenga desde la Presa del Fresnillo.

Indica el Sr. Alcalde que con relación a este asunto, se ha presentado un proyecto técnico y de impacto, en el que se prevén varias propuestas para la conducción de agua desde la potabilizadora de Grazalema hasta el municipio de Villaluenga del Rosario y hasta Benaocaz, si hiciese falta. Asimismo explica que la propuesta que le parece mas conveniente es la que va por la cuneta de la carretera que bordea el pueblo por su parte alta, siguiendo por la vereda del Corazón de Jesús, hasta Peñaloja, ya que transcurriría por terrenos públicos, lo que evitaría complicaciones.

Asimismo informa sobre la idea de que en las nuevas Normas Urbanísticas se regule el asunto de las perreras en los alrededores de los dos núcleos de población del municipio, al tiempo que se intentará evitar trastornos a los propietarios, planteándose como solución el ubicar las perreras en un lugar un poco mas alejado, al que se procurará facilitar el acceso.

- ✓ Información de la Alcaldía sobre la conveniencia de vertedero para residuos no contaminantes de obras.

Informa el Sr. Alcalde que se está redactando un proyecto, que ya cuenta con el visto bueno de la Consejería de Medio Ambiente, para habilitar el margen derecho del tramo de carretera que va desde la Ermita hasta el cruce, para vertido de tierras, indicando que esta zona está dentro de la vía pecuaria y lo que se pretende con ello es el ensanchamiento de la zona, que será repoblada con árboles, al tiempo que se facilitará un punto de vertido de la tierra proveniente de obras, evitando también el encarecimiento del transporte.

- ✓ Información sobre fiestas.

Con respecto a este asunto, toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Fiestas, doña Isabel María García Caballero, indicando que por fin ya se dispone de las cuentas relativas a las fiestas del año 1.999 que, desde hace algún tiempo, vienen solicitando algunos grupos de la oposición. Explica asimismo que el no haberlas presentado antes no se debe a un problema del Ayuntamiento, sino que viene motivado por el retraso en la presentación de facturas por parte de los proveedores. Seguidamente procede a dar cuenta del importe total de gastos referido a las fiestas de Grazalema, que asciende a la cantidad de 6.149.586 ptas., en la que se incluyen las Fiestas del Carmen, las Fiestas Mayores, la Noche de Rock y Los Reyes.

A continuación, el Sr. Alcalde informa a los Corporativos del importe total

correspondiente a los gastos habidos en las fiestas de Benamahoma, que asciende a la cantidad de 2.648.283 ptas.

Acto seguido, por parte de los grupos de la oposición se solicita fotocopia del desglose de las cantidades indicadas, a lo que contesta el Sr. Alcalde que los datos están a disposición de todos, pero pide se haga un uso adecuado de la información que se facilite.

Seguidamente interviene el portavoz del Grupo Popular, don Salvador Ramírez Rojas, manifestando que esa información ha sido solicitada por escrito en dos ocasiones a finales del pasado año, momento en el que se le contestó que no habría ningún problema en facilitarla, por lo que no entiende como ahora se ponen impedimentos. Los miembros del Grupo Popular se reiteran en su petición y solicitan la relación detallada de los gastos incluidos en las cifras que se han facilitado por la Concejala Delegada de Fiestas.

El Sr. Alcalde les responde que, en primer lugar deberá tener conocimiento el equipo de gobierno a través de la Comisión de Gobierno, y después se facilitará al resto de los grupos municipales.

PUNTO 4º.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA).

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Grupo Socialista presenta dos propuestas y por parte del Grupo Andalucista se presentan cuatro mociones, cuya urgencia para ser debatidas debe ser sometida a la consideración del Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.O.F., procediéndose seguidamente a votar la procedencia de su debate de forma individualizada:

4º.1. Aprobación del proyecto de obra denominado “Urbanización y Pavimentación de la nueva calle Tierra Colorada, 1ª fase” para incluir en el AEPSA 2000.

La propuesta fue sometida al Ayuntamiento Pleno para que se pronunciase sobre la procedencia de su debate, aprobándose la urgencia por diez votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde que informa a los asistentes del contenido del proyecto denominado “Urbanización y pavimentación de la nueva calle Tierra Colorada, 1ª fase”, en Grazalema, a incluir en el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria de 2.000, redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial en Villamartín, con un presupuesto total de 12.972.254 ptas., de las que 9.264.155 ptas. corresponden a mano de obra y

3.708.099 ptas. a materiales.

A continuación hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Municipal Andalucista solicitando autorización para consultar el proyecto durante los próximos días en la Secretaría del Ayuntamiento, para evitar que la sesión se prolongue mas por este motivo.

Concluidas las intervenciones, el Pleno Corporativo adopta por diez votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO Y UNICO.- Aprobar el proyecto de obra denominado “URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA NUEVA CALLE TIERRA COLORADA, 1ª FASE”, en Grazalema, con un presupuesto total de 12.972.254 ptas., de las que 9.264.155 ptas. corresponden a mano de obra y 3.708.099 ptas. a materiales.

4º.2. Ampliación de acuerdo anterior de cesión de terrenos a la Consejería de Educación para construcción del Instituto de Enseñaza Secundaria.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar a los Corporativos que para continuar la tramitación del expediente de cesión de terrenos a la Consejería de Educación para la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria, es necesario la ampliación del acuerdo adoptado anteriormente, con la inclusión de un párrafo que establezca una condición sobre la reversión automática del bien que se cede.

Acto seguido la propuesta fue sometida al Ayuntamiento Pleno para que se pronunciase sobre la procedencia de su debate, aprobándose la urgencia por diez votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes.

Seguidamente se concreta la propuesta de la Alcaldía, cuyo contenido es el que a continuación se transcribe:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado al punto 3º.2 de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1.999, se aprobó la Cesión gratuita de terrenos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para la construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria.

El certificado del acuerdo adoptado fue remitido junto con la documentación que formaba el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación para su tramitación.

Mediante escrito de fecha 9 de marzo de 2000, la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, nos comunica que, en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el acuerdo deberá contener un párrafo que contenga la siguiente condición: “Se considerará resuelta la cesión gratuita si los bienes inmuebles cedidos no se destinan al uso previsto dentro del plazo señalado en el acuerdo, o dejasen de estarlo posteriormente”.

En base a estos antecedentes, propongo a la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Modificar el texto del acuerdo adoptado por esta Corporación al punto 3º.2 de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1.999, incorporando el párrafo con la condición de reversión automática anteriormente transcrito.

SEGUNDO.- Aprobar el texto del acuerdo adoptado una vez incluida la modificación anterior, quedando redactado de la siguiente forma:

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la segregación de la siguiente finca:

***Parcela A:** URBANA, trozo de terreno con una extensión superficial de seis mil doscientos veintisiete metros cuadrados de superficie, sito en Grazalema, al sitio denominado Los Peñascos, extramuros de la villa. Linda: al Norte, con Los Peñascos; Sur, parcela segregada, de Artesanía Textil de Grazalema; al Este, con la carretera que de Grazalema conduce a Ronda; y al Oeste, con la calle Las Colmenillas.*

Inscripción: Libro 6 del Municipio de Grazalema, tomo 27, folio 30 vuelto, finca 496

***Parcela a segregar:** URBANA, trozo de terreno con una extensión superficial de tres mil doscientos treinta y un metros cuadrados de superficie, sito en Grazalema, al sitio denominado Los Peñascos, extramuros de la villa. Linda: al Norte, con Los Peñascos; Sur, con calle Santa Clara; al Este, con resto de la parcela matriz; y al Oeste, con la calle Las Colmenillas y patio del Colegio Público Antonio Machado.*

SEGUNDO.- Aprobar la segregación de la siguiente finca:

***Parcela B:** URBANA, solar en Grazalema, situado en la calle San Daniel y Santa Clara, con una superficie según reciente medición mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados. Sus linderos*

actuales son: Norte y Este, con la calle Las Colmenillas, al Sur con las calles San Daniel y Santa Clara; y al Oeste, con el Colegio Público Antonio Machado y con solar del Ayuntamiento.

Inscripción: Libro 34 del Municipio de Grazalema, tomo 223, folio 70, finca 2.498.

Parcela a segregar: URBANA, solar en Grazalema, situado en la calle Santa Clara, con una superficie de seiscientos setenta y cuatro metros cuadrados. Sus linderos son: Norte y Este, con parcela del Ayuntamiento; Sur, con calle Santa Clara; y al Oeste, con resto de la parcela matriz.

TERCERO.- Aprobar la Agrupación de las fincas anteriormente segregadas, para que en lo sucesivo forme finca independiente:

Nueva Parcela Agrupada resultante: URBANA, solar en Grazalema, situado en la Calle Santa Clara, con una superficie de tres mil novecientos cinco metros cuadrados. Sus linderos actuales son: Norte con Los Peñascos; Sur, con calle Santa Clara; al Este, con resto de parcela municipal; y al Oeste, con resto de parcela municipal y patio del Colegio Publico Antonio Machado.

CUARTO.- Ceder gratuitamente a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, la parcela resultante de las segregaciones y agrupación anteriormente aprobadas, conforme a la descripción que figura en el párrafo que antecede, con la finalidad de construir un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Se considerará resuelta la cesión gratuita si los bienes inmuebles cedidos no se destinan al uso previsto dentro del plazo señalado en el acuerdo, o dejasen de estarlo posteriormente

QUINTO.- Asumir los siguientes compromisos, en relación con la parcela que se cede:

1º Dotar a la finca de los servicios de agua, luz, alcantarillado y accesos pavimentados adecuados para su utilización.

2º Eliminar cualquier obstáculo o impedimento que pudiera dificultar el normal desarrollo de la obra.

3º Otorgar la licencia de obras a que se refieren los artículos 242 y siguientes de la Ley del Suelo.

SEXTO.- Solicitar del Registro de la Propiedad de Ubrique, la

inscripción de los acuerdos adoptados.

SEPTIMO.- *Que se faculte a este Alcaldía, tan ampliamente como en Derecho sea posible, para formalizar los acuerdos adoptados.*

No obstante la Corporación con su mejor criterio resolverá lo pertinente”.

Sometida la propuesta de la Alcaldía a la consideración del Pleno Corporativo, resultó aprobada por diez votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes.

Mociones del Grupo Municipal Andalucista.

A continuación y con respecto a las mociones presentadas por el Grupo Municipal Andalucista, indica el Sr. Alcalde que ha observado que se trata de las mismas que se presentaron en la última sesión ordinaria, siendo en aquellos momentos objeto de discusión por motivo de las exposiciones realizadas como defensa de la urgencia. Explica asimismo que, al margen de la sesión, manifestó al portavoz del Grupo Municipal Andalucista la disposición del equipo de gobierno por discutir las propuestas, a fin de llegar a un acuerdo sobre éstas. Al mismo tiempo desmiente lo que se hizo público sobre el voto en contra por parte del Grupo Socialista, aclarando que fueron abstenciones por considerarlas fuera de lugar, e insiste en el carácter electoralista hacia Benamahoma. Asimismo indica que el equipo de gobierno mantiene la misma posición, estando abierto al diálogo, pero como ello no ha sido tenido en cuenta por el Grupo Andalucista, anuncia que la postura a tomar será la misma que en la anterior ocasión.

Seguidamente interviene el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, para indicar que en la anterior sesión ordinaria, cuando presentó algunas de las mociones que ahora trae nuevamente, se dijo que no se consideraba procedente el debate porque habían sido presentadas con poca antelación y no había dado tiempo a estudiarlas, y ahora se dice otra cosa distinta. Asimismo manifiesta que, a su criterio, el abstenerse para que algo no salga adelante es lo mismo que votar en contra, anunciando la retirada de las mociones relativas a “Solicitar subvención a la Delegación de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía, para señalización turística en Grazalema y Benamahoma”, “Elaboración de Reglamento de Participación Ciudadana” y “Acuerdos sobre Benamahoma”, dejando sobre la mesa solo la referente a “Asistencia médica diaria y permanente en Benamahoma”. Por último solicita que por parte del Secretario se explique en qué consiste la exposición de la urgencia de las mociones.

Tras la explicación del Secretario que suscribe sobre la cuestión planteada y una breve discusión sobre el asunto por parte de los Corporativos, interviene nuevamente el portavoz del Grupo Municipal Andalucista indicando que, tal como había anunciado, retira las tres mociones antes citadas, procediéndose seguidamente a votar sobre la procedencia de debate de la que queda sobre la mesa:

4º.3. Moción del Grupo Municipal Andalucista sobre Asistencia Medica diaria y permanente en Benamahoma.

Por el portavoz del Grupo Municipal Andalucista se procede a la justificación de la urgencia de la moción, indicando que en la localidad de Benamahoma la asistencia médica se presta tan solo dos días a la semana, mas otro día sin expedición de recetas, a lo que se suma la carencia de servicio de urgencia, para lo que es preciso desplazarse hasta la localidad de El Bosque, explicando asimismo que se trata de una cuestión en la que todos los grupos podrían estar de acuerdo.

Seguidamente la moción fue sometida al Ayuntamiento Pleno para que se pronunciase sobre la procedencia de su debate, estableciéndose el siguiente resultado: los cinco concejales del Grupo Socialista se abstienen, por entender que no cabe la declaración de urgencia y que no es el momento adecuado para su debate, los dos concejales del Grupo Popular votan a favor, los dos concejales del Grupo Municipal Andalucista votan a favor y el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida vota a favor. Por lo tanto, la urgencia de la moción fue rechazada por cinco abstenciones y cinco votos a favor, al no conseguir la mayoría prevista en el artículo 83 del R.O.F.

PUNTO 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con respecto al punto de ruegos y preguntas, el equipo de gobierno procede a responder a los ruegos y preguntas formulados por los distintos grupos de oposición.

Ruegos formulados por escrito por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

1. Se ruega que haya un mayor control de la velocidad y de los tubos de escape dentro del casco urbano.
2. Rogamos que en días especiales, de mucha afluencia de visitantes, se permita aparcar en zonas como el Huerto de San José.
3. Rogamos se haga lo posible por buscar un lugar de encuentro para los jóvenes de entre doce y dieciséis años que se ven obligados a reunirse en la calle o en bares en los que, en teoría, tienen prohibido el acceso.
4. Se ruega al equipo de Gobierno que no se utilicen políticamente días como el de la mujer trabajadora.
5. Rogamos que a los atletas locales, que tan buen papel están haciendo en competiciones regionales, se les ayude económicamente en los gastos de desplazamiento.

Tras la lectura de los ruegos, interviene el Sr. Alcalde para indicar que se toma nota, explicando con respecto al ruego nº 2 que en estos momentos se está ejecutando

una obra en la zona del Huerto San José, lo que imposibilita la petición, pudiendo estudiarse mas adelante. Con relación al nº 3, explica que en ningún momento se ha solicitado por parte de los jóvenes y que serían éstos quienes tendrían que empezar organizándose. Asimismo dice que le llama la atención el ruego nº 4, explicando que ese día no fue utilizado políticamente, sino que fue un acto organizado por el partido; a lo que añade la portavoz del Grupo Socialista que únicamente se realizó un acto institucional con motivo del Día de la Mujer dentro de la campaña electoral, al igual que, por ejemplo, otros grupos políticos utilizaron el Día de Andalucía también para la campaña.

Ruegos formulados por escrito por el Grupo Municipal Andalucista:

1. Que se expongan las actas de los Plenos y Comisiones de Gobierno en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benamahoma.
2. Se tomen las medidas oportunas para darle solución a un anuncio instalado en la calle José María Jiménez, concretamente en correos, que no se atiene a las normas establecidas.
3. Que se establezca un horario fijo de atención al público en Benamahoma, por parte del Sr. Arquitecto Técnico Municipal.
4. Que se establezca por parte de un miembro del equipo de gobierno, un horario fijo para el público en Benamahoma.
5. Se coloquen a las entradas del pueblo sendos anuncios de atención a los pasos de peatones, ya que sin su previo aviso, son un peligro para el peatón que cruza confiado y a la vez, para el conductor que no los ve hasta que no llega a ellos.
6. Que se tenga más vigilancia a las obras que se realizan tanto particulares como este Ayuntamiento, para que no se tengan materiales y escombros nada más que el tiempo necesario.
7. Que se autorice al Sr. Arquitecto Técnico Municipal para acompañar a las obras que está realizando el Ayuntamiento, al Portavoz de este Grupo, para que le comente el proyecto, el estado actual, la fecha aproximada de terminación, etc...
8. Que lo mismo que se puso un autobús a disposición de los vecinos para asistir a la Feria del Olivo en Setenil, se haga lo mismo para el día 9 de abril, último día de Feria de Muestras Comarcal de Villamartín, y así puedan asistir los vecinos tanto de Grazalema como los de Benamahoma.

Concluida la lectura de los ruegos, el Sr. Alcalde indica, con respecto al ruego nº 1, que en el Ayuntamiento de Benamahoma no hay un tablón de anuncios oficial. Acerca del ruego nº 2, dice que reconoce la ilegalidad, indicando que ya se han realizado las gestiones oportunas con los responsables y en breve se va a cambiar el anuncio. Con relación al ruego nº 3, explica que se está haciendo un día a la semana con

un horario programado, salvo excepciones en las que por motivo de urgencia haya que variarlo. Respecto del ruego nº 4, indica que se está a la espera de tener un administrativo allí. En relación al ruego nº 5, explica que ya están hechos los anuncios y su colocación tendrá lugar en breve. Acerca del nº 6, dice que está de acuerdo y se han dado órdenes para que se vigile. Sobre el nº 7, indica que para obtener información no existe problema alguno, ofreciendo la posibilidad de reunirse y hablarlo. Y finalmente, con respecto al ruego nº 8, explica que no ha sido el Ayuntamiento el que lo ha dispuesto, tan solo se ha aceptado lo que se ha ofrecido, indicando que ha sido IFECA la que ha puesto el autobús.

Preguntas formuladas por escrito por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

1. ¿A quién corresponde arreglar los desperfectos ocasionados por las obras del Hotel Puerta de la Villa?

Respuesta del Sr. Alcalde: *A la directiva, a los dueños del hotel. Se han dado instrucciones al arquitecto municipal, que al mismo tiempo es miembro del equipo técnico que dirige la obra.*

2. ¿Han finalizado las obras de la depuradora? ¿funciona satisfactoriamente?

Respuesta del Sr. Alcalde: *Todavía no. Están haciendo pruebas.*

3. ¿Es posible arreglar la alambrada metálica de la pista los Peñascos? ¿Y aumentar la extensión de la red de cuerda?

Respuesta del Sr. Alcalde: *Mi opinión es que la malla de la parte de arriba habría que quitarla, sería lo mas conveniente.*

4. ¿Está ya en marcha el servicio de recogida de aceites de coches?

Respuesta del Sr. Alcalde: *En lo que respecta al aceite proveniente de establecimientos, los depósitos están llenos y se están realizando gestiones para ver a qué empresa se va a encargar su recogida. También se ha comunicado a la Iglesia que está disponible. Para el aceite de coches se montó un recipiente, pero nadie está haciendo uso de él.*

5. ¿Cuándo entrarán en funcionamiento los servicios municipales de Benamahoma?

Respuesta del Sr. Alcalde: *Ya está montado el equipo informático, falta la conexión con los de Grazalema.*

6. ¿Puede decirnos si hay novedades con respecto a la construcción del Instituto de Secundaria?

Respuesta del Sr. Alcalde: *No hay problema. El tema de tramitación de documentos es muy riguroso y lleva su proceso.*

7. ¿Cuándo podrá verse bien la televisión en Grazalema?

Respuesta del Sr. Alcalde: *He hablado con el técnico y parece ser que muy pronto van a montar el nuevo equipo.*

8. ¿Tiene el señor Alcalde noticias sobre la eliminación de curvas de la carretera del Monte?

Respuesta del Sr. Alcalde: *Están redactando el anteproyecto que se necesita. He hablado con Obras Publicas y posiblemente para este ejercicio pueda haber unos 200 millones de pesetas, aunque con ello solo habrá para la parte técnica y los requisitos preliminares.*

9. ¿Por qué no se ha arreglado aún el puente de la Fuente Abajo? ¿Y el banco de la calle Arriba?

Respuesta del Sr. Alcalde: *Con respecto al arreglo del puente, el dinero acaba de llegar y ya lo ha presupuestado una empresa de la localidad, aunque todavía no está cerrado. En relación al muro de la calle Arriba, debería arreglarlo quien causara los daños.*

10. ¿Cuál ha sido el criterio para la contratación del encargado de obras del Ayuntamiento?

Respuesta del Sr. Alcalde: *Es una contratación provisional hasta que se tenga claro el planteamiento para contratar a un encargado. No había otros oficiales disponibles.*

Preguntas formuladas por escrito por el Grupo Municipal Andalucista:

1. Sra. Delegada de Deportes, ¿para cuando se tiene previsto pintar la pista polideportiva de los Peñascos?

Respuesta de la Sra. Delegada de Deportes: *Esperemos que sea pronto.*

Añade el Sr. Alcalde que se cuenta con las herramientas, pero parece haber algún problema con la pintura o con alguno de los aparatos necesarios.

2. Sra. Delegada de Deportes, el día 4 de marzo comenzó una competición de Fútbol 7 en las categorías de Infantiles, Alevines y Benjamines, subvencionada al 100% por la Diputación, ¿tenía conocimiento de ello? ¿si se tenía porqué no se ha participado en ella?

Respuesta de la Sra. Delegada de Deportes: *No tenía conocimiento, me he enterado al ver la pregunta.*

3. Llevamos cerca de dos años con los repetidores cedidos a R.T.V.A. ¿piensa este

equipo de gobierno tomar medidas contundentes de una vez, para solucionar el problema de la dificultad para poder sintonizar los canales de T.V. y a la vez poder ver la desconexión territorial de Cádiz, de Canal Sur?

Respuesta del Sr. Alcalde: *Existe un preacuerdo en marcha, pero falta algún requisito que cumplimentar. Cuando esté todo solucionado podremos presionar y exigir.*

4. ¿Con qué criterios ha autorizado el equipo de gobierno la colocación de un anuncio, que ocupa la vía pública, que está instalado en la calle José María Jiménez, concretamente en la Oficina de Correos?

Respuesta del Sr. Alcalde: *Repito lo dicho anteriormente. Se han hecho las gestiones, aunque no he querido presionar demasiado por no provocar problemas con Correos como alguna vez ya ha ocurrido. Han quedado en venir por aquí para ver cual es el tipo de cartel que se puede poner.*

Preguntas orales formuladas por el Grupo Municipal Andalucista:

1. ¿Se ha tomado alguna postura con Educación para resolver el problema del transporte escolar de post-obligatoria? ¿Se tiene algún proyecto para dicho problema?

Respuesta del Sr. Alcalde: *Legalmente no se puede hacer nada, tendremos que esperar a ver que solución se le va a dar. Las becas podrían ser una opción. Pienso que puede depender, en cierto modo, de quien ocupe la Delegación.*

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO